Municipalidad de Olavarría

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

LICITACION PUBLICA N° 09/20: "CONSTRUCCION CELDA N° 5 – ETAPA II"

CIRCULAR ACLARATORIA Nº 1 SIN CONSULTA

ANTE LO INFORMADO POR LA DIRECCION DE CONTRALOR DE SERVICIOS, CORRESPONDE MODIFICAR EL ART. 18 DEL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES, EL QUE QUEDARÁ REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

"Artículo 18º: POZOS DE MONITOREO DE AGUAS SUBTERRANEAS: *La contratista deberá realizar una perforación completa (pozo engravado y la limpieza del mismo, etc.) de 30 metros de profundidad y 6 a 8 pulgadas de diámetro, que permitirá la introducción del caño filtro y su pre-filtro. El caño de filtro y su prolongación será de PVC de 4 pulgadas de diámetro y 3.2mm de espesor, con ranuras en V de 1 mm de espesor. Se introducirá hasta el Packer a manera de pared filtrante, material silíceo de grano de 2 mm de diámetro para evitar la entrada de arena, arcilla u otros agentes que enturbien el agua y resulten perjudiciales para el posible bombeo. El citado prefiltro tendrá un espesor de 2 pulgadas y se prolongara hasta los -5 metros. De cota cero hasta el Packer, se sellará agregando en el espacio entre la prolongación del caño filtro y la pared de la perforación, una lechada de cemento compuesta por 30 litros de agua y 50 Kg de cemento portland, tal cimentación podrá hacerse por gravedad o presión. El material del prefiltro debe ser limpio, redondeado, liso y uniforme con un porcentaje no mayor al 5% de partículas calcáreas. La contratista también deberá construir dos freatímetros, siendo los mismos dos perforaciones completas de 6 metros de profundidad cada una y 6 a 8 pulgadas de diámetro. En las mismas se introducirá caño de filtro de 4 pulgadas con ranuras en V de 1 mm de espesor, con un prefiltro de las mismas características descriptas en el párrafo anterior. El sellado de los mismos se realizará desde la cota cero hasta -1.5 metros. Sobre la superficie de los Pozos se construirá un pilar de mampostería de 0.4 m x 0.4 m de superficie por 0.6 m de altura. En la misma se colocará en la parte superior y en línea con la perforación una tapa de fundición, que permita el acceso al pozo. La contratista entregará planos conforme a los perfiles de los pozos desarrollados. Se adjuntan en Plano 5b más especificaciones al respecto."*.-

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, 06 de julio de 2020.-

COPIA